

AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

*LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO –
OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN ARQUITECTO
TÉCNICO PARA EL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA,*

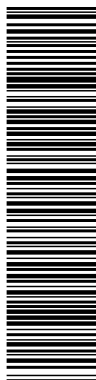
*En virtud de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la
contratación temporal de un arquitecto técnico para el Departamento de
Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra,
aprobadas por Resolución de la Presidencia, de fecha 4 de marzo de 2021,
ha sido aprobada la **Lista Provisional de Admitidos y Excluidos**, quedando la
misma de la siguiente manera:*

ADMIMTIDOS:

<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
1	BERMÚDEZ	GUERRERO	Juan Antonio	3.762 – N
2	CAYETANO	SASTRE	Sergio	5.273 – S
3	CUMPLIDO	DÍAZ	Ángel	9.705 – L
4	DOMÍNGUEZ	GUAREÑO	Francisco José	2.076 – M
5	FERNÁNDEZ	LAUREANO	José Enrique	6.670 – G
6	HERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	José Antonio	4.549 – G
7	HIDALGO	MÁRQUEZ	Víctor Manuel	5.086 – Y
8	JIMÉNEZ	MÁRQUEZ	María Luisa	0.075 – K
9	MEGÍAS	MACÍAS	Mario	5.149 – Z
10	NOGALES	MASERO	Luis José	1.909 – Q
11	NOGALES	ROMERO	Ana María	9.143 – B
12	SÁNCHEZ	GARCÍA	Albero	0.228 – W
13	SASTRE	MUÑOZ	Román	1.454 – V
14	VILLAR	BONONATO	Beatriz	4.818 – K

EXCLUIDOS:

<u>Nº</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Causa</u>
1	CUMPLIDO	RODRÍGUEZ	Cristina	8.066 – E	- Firmar solicitud.
2	GARCÍA	AMADOR	María Ángeles	5.264 – Y	- Falta solicitud



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168103 264P3-59E39-XL07E 4DAD66379BB902E5C5646FE4021FA52C1263FDE8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificadocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE
**FREGENAL
DE LA SIERRA**

3	REBOLLO	GARCÍA	Ángel Jesús	0.326 – Y	- Acreditar titulación académica.
4	ROSADO	BERNAL	María Nazaret	4.806 – S	- Fotocopia D.N.I. - N.I.F.

*Durante el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes bases en el tablón de anuncios y web de este Excelentísimo Ayuntamiento, podrán presentarse reclamaciones y completar las solicitudes.*

*Fregenal de la Sierra a 29 de abril de 2021
LA ALCALDESA PRESIDENTA,*

Fdo.: María Agustina Rodríguez Martínez.

D I L I G E N C I A: *La pongo Yo, La Secretaria Interina de la Corporación, para hacer constar, que la lista definitiva de admitidos y excluidos que precede, ha sido expuesta en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, en el día de la fecha de lo que certifico.*

*Fregenal de la Sierra a veintinueve de abril de dos mil veintiuno.
LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN,*

Fdo.: María Teresa Román García.